



Y cada uno de los puntos q. se preguntan
 Nominante se ha visto la orden q. comunica la Junta Super-
 ior de Sanidad a esta Real Audiencia para q. se invite la Junta
 municipal a esta Villa con las personas q. deben Compo-
 nerta, y siendo tan notorio el Sr. Regente como Veedor,
 y el Sr. Cura Parroco, nombraron por Regidores a D.
 Damian Alde y D. Luis Maza Moxa, a los Facultativos
 D. Antonio Toro y Romero q. to es Medico Titular de
 esta Villa ya D. Juan Arana y Moxa, a D. Juan
 Bista Canova, ya D. Alonso e Moxa Canova como Vei-
 dor. Aquien se le ha instruido citandose al efecto pa-
 ra q. se oiga y conforme a las atribuc. accienden y
 Vuelvan lo q. entimen conveniente entan interesan-
 te asunto.

Junta de Sanidad

Por el Sr. D. Gonzalo Tore Carr. Teniente Regidor de perpetuo
 mas antiguo se dijo q. estando sabatado y a las 12
 horas de la noche, y probandose presentados Remate
 de los memoriales de piamas, se le cite para q. lo
 Verifique dentro e segundo dia preciso, en concepto
 q. el contrario se dara en quiebra el Remate y se
 rian a su cuenta y cargo los perjuicios q. Multen
 de la nueva Sabana a que bolberan dhas Remate.
 Y asi por el Ayuntamiento Acord. se ha q. como lo
 propone el Sr. D. Gonzalo. Asi lo Acord.

Para q. den to
 Remate de
 Remate de piamas

